
Cambios a ley de Disciplina Financiera

Preocupa falta de control en remanente

Los ingresos excedentes que quedarán a libre disposición de las entidades federativas para gasto corriente preocupan, de cara a un año electoral, lo cual no será bien evaluado por las agencias internacionales de riesgo crediticio, previó el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

La semana pasada, la Cámara de Diputados avaló cambios a la Ley de Disciplina Financiera de las En-

tidades Federativas y Municipios para dar margen de maniobra al uso de recursos remanentes.

Juan Pardini, director general del IMCO dijo que no existen controles de calidad de la información financiera reportada para transparentar el ejercicio del gasto a nivel estatal. “Es preocupante que se haya votado relajar los criterios de la Ley de Contabilidad Gubernamental, la cual ni siquiera cumplieron bien y ya andan queriendo echar para atrás en año electoral. ¿Qué van hacer los gobiernos estatales con los excedentes? Desde la perspectiva del IMCO, desde la perspectiva de una calificadora, no va a ser algo que va a ser bien evaluado”.

Al consultarlas, las calificadoras Moody’s y Standard and Poor’s no opinaron al respecto.

—Clara Zepeda

AJUSTES, CAMBIOS al Presupuesto de Egresos de 2018 favorecen en mayor medida a los ramos 23 y 33, ejercidos por las entidades con uso discrecional.